



RESOLUCION No. 605

11 JUN 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDIÓ EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 016 del 28 de noviembre de 2025, **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026”**, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General" señala entre las funciones del rector, en su numeral 1: 'Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, los reglamentos de la universidad y las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico', y en su numeral 32: 'Las que le sean delegadas por el Consejo Superior o Académico'.
- b) Que el artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N° 016 del 28 de noviembre de 2025 señala: "Facúltase al Rector para realizar las adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar".
- c) Que el 05 de junio del 2026, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó mediante IM-6842, recursos con cargo al rubro de materiales del programa Especialización Medico Quirúrgica En Pediatría la suma de **\$2.415.275,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE)**, para compra de Bascula Electrónica en contraprestación derivada del Convenio Docencia Servicio No. 13.
- d) Que consecuentemente se hace necesario ajustar el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 por valor **\$2.415.275,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE)**.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad del Quindío,

RESUELVE:





RESOLUCION No. 605

11 JUN 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal la suma de **\$2.415.275,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE)**, así:

2.1.2.02.01.003.01.05-20

MATERIALES Y SUMINISTROS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

\$2.415.275,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia la suma de **\$2.415.275,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE)**, así:

2.3.2.01.01.004.01.01.02-20

P4-M5 DOTACION Y REPOSICION EQUIPOS APOYO AREAS MISIONALES (E2)

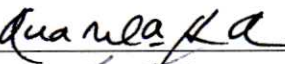
\$2.415.275,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), el día once (11) del mes de junio de 2026.


LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ	Luz Adriana Hoyos Muriel – Presupuesto	
REVISÓ	Ana María Hernández Arenas – Directora Financiera	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

